

# ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD

Curso 2019-2020  
(Fecha de aprobación de la adenda: 30/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		PEDAGOGÍA			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Educación	Educación para la Igualdad y la Diversidad	1º	2º	6	Básica

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<b>Gracia González Gijón</b> (modificación horario por conciliación familiar)(graciag@ugr.es) Lunes, martes y miércoles 17.00-19.00 horas  <b>José Luis Villena Higuera y Cristina Cruz González</b> (según información en directorio.ugr.es)	A demanda, se pueden usar los siguientes o similares <ul style="list-style-type: none"><li>• Google/Jitsi Meet</li><li>• Drive</li><li>• Correo electrónico</li><li>• Skipe</li></ul>
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
El temario con las lecturas se ofrece mediante PRADO y, en su caso, enlaces externos adicionales.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
La metodología docente puede contemplar <ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis de documentación y, de ser necesario, recursos audiovisuales</li><li>• Redacción de informes, análisis, reflexiones, etc.</li><li>• Elaboración de trabajos grupales</li><li>• Exposición de los trabajos grupales</li></ul>	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	



## Convocatoria Ordinaria

- **Herramienta 1**

Descripción: Asistencia y participación; Prácticas en clase y fuera de ella (Análisis de documentos, noticias y de recursos audiovisuales y elaboración de informes, propuestas, ideas, etc.).

Criterios de evaluación (Seleccionar de entre):

- Rúbrica específica
- Capacidad de asimilación, análisis, reflexión y proyección sobre la práctica sobre contenidos vinculados con la asignatura
- Corrección y adecuación léxica y gramatical en la redacción

Porcentaje sobre calificación final: 40%

- **Herramienta 2**

Descripción: Trabajo grupal y exposición

Criterios de evaluación (Seleccionar de entre):

- Rúbrica específica
- Capacidad de asimilación, análisis, reflexión y proyección sobre la práctica sobre contenidos vinculados con la asignatura
- Corrección y adecuación léxica y gramatical en la redacción
- Otras posibles producciones sobre el mismo: Vídeo, infografías, etc.
- Correspondencia de entregas parciales con el calendario previsto

Porcentaje sobre calificación final: 60%

## Convocatoria Extraordinaria

- **Herramienta 1**

Descripción: Descripción: Proyecto de investigación o intervención

Criterios de evaluación: Según rúbrica.

Porcentaje sobre calificación final: 20%

- **Herramienta 2**

Descripción: Examen oral (Google meet o similar)

Criterios de evaluación: Según rúbrica.

Porcentaje sobre calificación final: 80%

## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

- **Herramienta 1**

Descripción: Descripción: Proyecto de investigación o intervención

Criterios de evaluación: Según rúbrica.

Porcentaje sobre calificación final: 20%

- **Herramienta 2**

Descripción: Examen oral (Google meet o similar)

Criterios de evaluación: Según rúbrica.

Porcentaje sobre calificación final: 80%



RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL  
(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

ENLACES:

Información para la igualdad. <http://www.amecopress.net/spip.php?rubrique3>

Docentes para la equidad de género y la educación no androcéntrica. <http://degenacoe.blogspot.com/>

Coordinadora feminista. <http://www.feministas.org/spip.php?rubrique16>

Instituto de la Mujer.

[http://www.inmujer.gob.es/ss/Satellite?pagename=InstitutoMujer%2FPage%2FIMUJ\\_Hom](http://www.inmujer.gob.es/ss/Satellite?pagename=InstitutoMujer%2FPage%2FIMUJ_Hom)

I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la educación.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/nav/contenido.jsp?pag=/contenidos/iefp/iplanigualdad>

Interculturalidad desde el aula

<http://www.educatolerancia.com/wp-content/uploads/2016/12/apoyo5.pdf>

Competencias interculturales

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000251592>

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta adenda que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

**Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas.**

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

